



USHUAIA; 13/04/2022

COMPRA DIRECTA

Referencia: 103 / 2022 COMPRA DIRECTA Nro: 13 / 2022
Fecha de apertura 20/04/2022 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los ítems detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

[Firma]
LUCIANA CABRERA
Jefe Sucesión Administración Compras
Dirección Provincial de Energía

| Item | Cantidad | Descripción del Item | P.Unitario | Total Item |
|-----------------------------|----------|---|------------|------------|
| 1 | 10.00 | TAMBOR ACEITE SHELL TURBO OIL T32 | | |
| Observaciones del ítem.: | | TAMBORES DE 205 LTS, SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS | | |
| TOTAL COTIZADO | | | | |

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **SEGUN CONDICIONES PARTICULARES**
Lugar de entrega: **CENTRAL TERMoeLECTRICA USHUAIA**
Condiciones de Pago: **30 DÍAS**
Plazo de mantenimiento de oferta: **SEGÚN DECRETO 674/2011- ART. N° 47**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica la aceptación lisa y llana del régimen legal indicado en este pliego, con la declaración expresa de conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, conforme lo establecido en la Ley Provincial 1015 y el Decretos Provinciales N° 674/2011 y O.P.C. N° 58/2021 reglamentarios de las contrataciones y sus textos deben considerarse parte del presente. Cualquier modificación en la formulación de las propuestas, que estén en pugna con las condiciones establecidas en el presente pliego, será de ningún valor y efecto, subsistiendo éstas en la forma establecida en la presente contratación.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE. Los elementos o servicios cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo u otro dato conducente que permita identificar el servicio o elemento ofrecido

* LUGAR DE ENTREGA: la mercadería deberá ser remitida con destino a la Dirección Provincial de Energía -CENTRAL TERMoeLECTRICA USHUAIA SITA EN PERITO MORENO N° 2792.

* MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por periodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares.

Si en la contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el punto 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en cinco (5) días hábiles. Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

***PLAZO DE ENTREGA : FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DEL PRIMER TAMBOR EL DÍA 15/06/2022- SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES.**

Los gastos de traslado correrán por cuenta y orden del proveedor.

Al momento de la Adjudicación la firma deberá tener vigente la siguiente documentación:

- a) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por AREF.
- b) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego
- c) PARA LAS FIRMAS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, Certificado de Libre de Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E. conforme lo indicado en el Artículo 1° de la Resolución D.P.E. N° 455/2020, el cual contará con carácter de excluyente.

Una vez recibida la mercadería y la factura, esta Dirección procederá a realizar la debida cancelación conforme a los plazos establecidos, a través del sistema MEP (transferencia bancaria electrónica), para lo cual deberán informar los datos bancarios, denominación de Cuenta, N° de Cuenta, tipo, Banco, Sucursal, y CBU. Los gastos bancarios que pudieran surgir de dicha transferencia correrán por cuenta y orden del Proveedor salvo expreso rechazo.

El presente, junto con la documentación pertinente podrá ser remitido vía E-mail de manera escaneada a la dirección: luciana.cabrera@dpe.com.ar, fernando.lescano@dpe.com.ar., laura.paredes@dpe.com.ar.

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

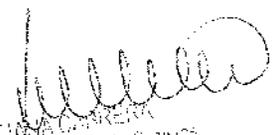
Número de inscripción C.U.I.T.

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

NOTA IMPORTANTE: En caso de enviar cotización por Fax o e-mail, sirvase identificarla con LOGO de la Empresa o archivo gráfico conteniendo imagen digital de la firma del responsable y/o titular.


LUCIANA CABRERA
Jefe Sección Administrativa y Logística
Dirección Provincial de Energía